

Sesión N° 814

Celebrada el 6 de Enero de 1943

Presidió el señor Oyarzún; asistieron los Directores señores Alamos, Chirgwin, Edwards, Izquierdo, Müller, Ostale y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. Excusaron su inasistencia los Directores señores Flores y Mery.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

La sesión se inició presidida por el Director señor Izquierdo, designado especialmente por el Consejo con ese objeto y por estar ausentes de la Sala los señores Oyarzún y Schmidt.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Diciembre de 1942 hasta el 5 de Enero de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 6.328.681.40
Redesuentos a Bancos Accionistas	54.834.228.06
Desuentos a/c. Ferrocarriles del Estado Ley 7140	1.637.190.68
Desuentos garantidos con Exportaciones a Brasil	1.398.801.35
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4.531	124.412.55
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.078.653.40
Redesuentos a Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros Leyes 6334-6640	86.523.700.-
Préstamos y Desuentos Caja de Crédito Minero, Ley 7082	900.000.-
Préstamos Leyes 3896-5069 (Warrants)	550.000.-

Redesuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 5 de Enero de 1943 los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 165.323.609.07
Banco Comercial de Leunio	267.550.-
Banco de Concepción	3.994.396.98
Banco de Leunio	1.746.078.15
Banco Español-Chile	46.815.709.91
Banco Italiano	16.617.991.25
Banco Osorno y La Unión	4.467.994.95
Banco Alemán Transatlántico	8.049.096.70
Banco Germánico de la América del Sud	3.411.601.23
The National City Bank of New York	13.305.696.5
	<u>\$ 262.999.724.7</u>

Taras de Desuento

Desuentos a Públicos	
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley N° 182)	4 1/2%
Desuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Desuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o	

avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Desenueño de letras a no más de 90 días en que intervienga la Caja de Crédito Agrario	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes n.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes n.º 4806 y 6006) de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con narranto sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con narrantos sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y desenueños a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5185)	2%
Desenueño de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con ponosimiento de embargo	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Desenueño de letras aceptadas por la Empresa de los F.º del Estado (Ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%

Visaciones Ley n.º 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley n.º 5.185, alcanzaba a \$31.600.000.- al 2 de Enero en curso.

Compra y Venta de Cambios.

Estado. - Se dió cuenta de que se habian efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200. - Dólares.

Compras a \$31.- a ramos	US\$. 51.154.41
id a Desgral	" 800.000.00
id Saldo de cuentas de ganancias del Balance	" 93.382.25
Ventas a \$31.- a Clearing Brasil	" 605.552.01
contra compras de oro	" 14.409.02
Saldo de cuentas de pérdidas del balance	" 24.532.97

a Ministerio de Relaciones

US\$

263.70

Francos Suizos.-

Compra a \$ 8.35

Saldo de cuentas comisiones
del Balance

frs. S. 2. 495.18

£ esterlinas.-

Compra a \$ 124.78

Saldo de cuentas de
ganancias del balance

£ 1.006.0-2

Compras de Oro Dcto 103.-

contra US\$

\$ Oro

69.950.18

Saldo de las cuentas comisiones

comprados y fletes para remesas 30-12-42 " 54.773.20

Ventas del Oro Dcto. 103.-

Equivalentes de las cuentas

"Incrementos fondos de Conversión

en £. y US\$ al 30-12-42 "

" 417.506.20

Director señor
Enrique Chirguin.El Presidente señor Izquierdo saludó, a nombre del Directorio,
al nuevo Consejero señor Enrique Chirguin, cuyas funciones como Director del
Banco se inician en esta sesión.

El señor Chirguin agradeció la deferencia del señor Presidente.

Presidente y Vice-
Presidente del Banco.Elección.- El Presidente señor Izquierdo manifestó que en cumplimiento de lo
dispuesto en los Estatutos del Banco, correspondía en esta sesión proceder a ele-
gir Presidente y Vice-Presidente del Banco durante el presente año. Expresó
que interpretando el sentir de los señores Directores, proponía para el cargo
de Presidente al señor Enrique Oyarzún y para el cargo de Vice-Presidente
al señor Luis Schmidt.El Directorio por unanimidad resolvió designar Presidente al señor
Enrique Oyarzún y Vice-Presidente al señor Luis Schmidt.Se dejó testimonio que el periodo de los señores Oyarzún y Schmidt, de
acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se inició el 1º de Enero
para terminar el 31 de Diciembre de este año.A continuación se incorporaron a la Sala los señores Oyarzún y
Schmidt, quienes agradecieron a los señores Consejeros por haberlos elegido muera-
mente Presidente y Vice-Presidente del Banco.

Asumió la presidencia el señor Oyarzún.

Señor Enrique
Valenzuela.Carta al Presidente del Banco.- Se dió lectura a una carta de fecha 31 de
Diciembre, en la que el señor Enrique Valenzuela expresa al señor Presiden-
te y a los señores Directores sus agradecimientos por las atenciones de que lo
rodearon mientras formó parte del consejo de la Institución y por la coo-
peración que siempre halló en ellos y en los funcionarios superiores del Ban-
co para el desempeño de este cargo. Se acordó contestar esta comunicación del
señor Valenzuela, agradeciéndole su deferencia hacia el Presidente, los Direc-
tores y funcionarios superiores del Banco.

J. Municipalidad de Santiago.

Solicitud para no hacer abonos durante el año 1943 a los préstamos que tiene pendientes con el Banco. - El señor gerente dió cuenta que en días pasados se entrevistó con el señor Presidente y con él, don Arturo Bermunda, funcionario de la J. Municipalidad de Santiago, quien le solicitó, a nombre de esa corporación no hacer abonos durante el año 1943 a los préstamos que tienen pendientes con el Banco, para destinar estas sumas al pago de una gratificación al personal a su servicio que le ha sido concedida y que no cuenta con fondos con que atenderse.

Se dió cuenta que la J. Municipalidad de Santiago adeuda al Banco dos préstamos: uno primitivo de \$5.000.000.-, concedido el 2 de Octubre de 1931 y reducido a \$2.750.000.-, y otro primitivo de \$4.400.000.-, otorgado el 16 de Agosto de 1932 y reducido a \$2.420.000.-

La primera de estas obligaciones la sirve la J. Municipalidad de Santiago con abonos semestrales de \$110.000.- y la segunda con abonos semestrales de \$125.000.-

El señor Presidente ofreció la palabra sobre esta petición.

El señor Müller manifestó que, por su parte, se oponía a lo solicitado por la J. Municipalidad de Santiago porque constituía, a su juicio, un precedente funesto y porque el destino que proyecta dar la Municipalidad a las sumas que no pagará al Banco durante este año es otorgar una gratificación a su personal, gratificación que no se justifica si la corporación no tiene fondos suficientes con que atenderla después de cumplir debidamente sus compromisos.

Los demás señores Directores se manifestaron de acuerdo con lo expuesto por el señor Müller y, en consecuencia, se desechó la petición de la J. Municipalidad de Santiago.

Colocaciones del Banco.

Término medio de intereses cobrados por la Institución al 30 de Junio y al 31 de Diciembre de 1942. - Se dió cuenta que se ha realizado un estudio del término medio de los intereses cobrados por la Institución sobre sus diversas colocaciones durante el año 1942. Este estudio se ha realizado a base del saldo de estas colocaciones al 30 de Junio y al 31 de Diciembre de 1942. Al 30 de Junio las colocaciones totales ascendieron a \$1.976.088.000.- y el término medio de los intereses cobrados a su respecto alcanzó al 3,02218%. - Al 31 de Diciembre pasado las colocaciones ascendieron a \$1.950.506.000.- y el término medio de los intereses a 2,90813%.-

Caja de Crédito Agrario.

Proyecto de ley que aumenta sus posibilidades de crédito en el Banco Central. - El señor Olaveros manifestó que en el H. Senado se está discutiendo un proyecto de ley que eleva en \$100.000.000.- el margen de créditos ascendente hoy a \$250.000.000.- que puede otorgar el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario. Este proyecto consulta para estas operaciones un interés del 1%, que es inferior en 2% a la actual tasa de interés fijada para esta clase de operaciones. El proyecto permite a la Caja Agraria cobrar a su clientela diversas tasas de interés según las finalidades de los préstamos, no pudiendo éstas exceder del 6%.

Otra disposición autoriza a la Caja Agraria para recibir dinero en depósito y para abonar por ellos interés.

Manifestó el señor Alamos que este proyecto tenía por finalidad procurar a la Caja de Crédito Agrario dinero con que satisfacer las necesidades de crédito de los agricultores. Para ello se recurre al aumento de créditos con el Banco Central y a la recepción de depósitos.

A su juicio, el interés de 1% fijado en el proyecto para las operaciones entre el Banco y la Caja es muy bajo y sería partidario de elevarlo al 2%.

Esta tasa de interés de 2% y la circunstancia de que la Caja pueda prestar a los agricultores a diversas tasas de interés atendida la finalidad de la inversión, le permitiría, con la diferencia, financiarse, sin tener que recurrir como ahora al sobro de comisiones en el Departamento Comercial.

Además, la facultad que se concede al Consejo de la Caja para fijar diversas tasas de interés según el objeto del préstamo, es mucho más racional que la disposición que existe en la actualidad, que obliga a la Caja a cobrar por todas sus operaciones una tasa fija de interés del 5%.

Expresó el señor Alamos que se permitía hacer indicación para que se manifestara al señor Ministro de Hacienda la conveniencia de que se elevara del 1% al 2% el tipo de interés para las operaciones entre el Banco y la Caja en el proyecto que está discurriendo el H. Senado, debido a que la rebaja del interés de estas operaciones perjudicará al Fisco, quien recibirá una menor entrada por concepto de regalías y dividendos, sin que la rebaja signifique un beneficio considerable para los agricultores.

El señor Izquierdo expresó que deseaba dejar testimonio de que es absolutamente contrario a que se financie la Caja de Crédito Agrario a base de emisiones, debido a que esta política, agregada a otros factores como alza de sueldos, salarios e impuestos, es la causante de la baja de nuestra moneda, que cada día se acentúa con mayor fuerza.

En su opinión, el tipo de interés fijado en el proyecto a que se ha referido el señor Alamos en el 1%, significará un aliciente para que la Caja de Crédito Agrario mantenga el máximo de créditos con el Banco Central y para que los agricultores soliciten créditos de la Caja para toda clase de operaciones agrícolas aún cuando dispongan de capitales propios o de otras fuentes de crédito.

Los señores Searle y Müller expresaron su conformidad con las opiniones del señor Izquierdo.

El señor Alamos manifestó que, por su parte, deseaba dejar testimonio de que estima que las operaciones entre el Banco y la Caja siempre que tengan un fin reproductivo son plenamente aceptables, pero que deben estar sujetas a que los clientes de la Caja paguen a esa Institución un interés razonable, de acuerdo con la finalidad de los préstamos que les sean otorgados, para que no se sean impulsados a sustituir sus capitales propios de las inversiones agrícolas, prefiriendo obtener créditos a un bajo interés.

Después de un debate alrededor de este proyecto, se acordó dirigir una nota al señor Ministro de Hacienda en la forma propuesta por el Director señor Alamos.

Señor Jorge Herrerros W.

Jubilación. - Se dió cuenta que en sesión de Directorio N° 793, celebrada el 19 de Agosto del año pasado, el Consejo, en atención a diversos antecedentes que le fueron suministrados, resolvió poner término a los servicios del señor Jorge Herrerros W., que desempeñaba el cargo de Agente del Banco en Punta Arenas, a partir del 31 de Diciembre de 1942. Esta resolución le fué comunicada al señor Herrerros con fecha 22 de Agosto de este año.

En conformidad a lo establecido en los artículos 1°, letra a) y 14, letra b) de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los empleados del Banco Central de Chile, el señor Herrerros tiene derecho a jubilarse en las condiciones prescritas en esos mismos Estatutos. El Directorio, impuesto de estos antecedentes, resolvió otorgar al señor Jorge Herrerros W., empleado del Banco, el beneficio de la jubilación, en conformidad a los términos y condiciones de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los empleados del Banco Central de Chile. Este acuerdo deberá comunicarse a esa Asociación.

Billetes del Banco.

Indicación del señor Fzquierdo para imprimir en los billetes del Banco el nombre de las personas cuyo retrato figura en ellos. - El señor Dirila dió cuenta que en sesión celebrada el 23 de Diciembre pasado, a indicación del Director señor Fzquierdo, se le encomendó ponerse en contacto con el Superintendente de la Casa de Moneda para estudiar la posibilidad de imprimir en los billetes del Banco el nombre de las personas que aparecen retratadas en ellos. Manifestó que días después puso en conocimiento del Superintendente de la Casa de Moneda la sugestión del señor Fzquierdo.

Con fecha 6 de este mes, ese funcionario ha dirigido al Gerente del Banco una carta en la que hace presente que para llevar a cabo la idea del señor Fzquierdo será necesario modificar las planchas, modificación que se haría en un plazo de seis meses, con un costo de \$ 130.000. - Agrega esa comunicación que en el año 1929, cuando se diseminó el diseño de los billetes, se acordó no colocar en ellos el nombre de las personas que figuran retratadas.

El señor Fzquierdo manifestó que insistía ante el Directorio en la conveniencia de colocar en los billetes del Banco el nombre de las personas que aparecen retratadas en ellos, como un medio de darlos a conocer al público y de difundir el conocimiento de quienes han tenido una situación destacada en la historia del país.

Expresó que para no entorpecer la actual impresión de billetes, podría continuarse usando las actuales planchas y solo una vez que estén confeccionadas las nuevas planchas con los nombres grabados se procedería a utilizarlas.

El Directorio aprobó la indicación del señor Fzquierdo y acordó ponerla en conocimiento del Superintendente de la Casa de Moneda.

Directores del Banco.

Medallas. - Se dió cuenta que en sesión celebrada el 9 de Diciembre pasado,

el Directorio facultó a la Mesa para disponer la acuñación de medallas a fin de entregarlas a los señores Consejeros y a los miembros de la Mesa Directiva como un recuerdo de su paso por la Institución.

Con ese objeto el señor Gerente del Banco conversó con el Superintendente de la Casa de Moneda, funcionario que en carta de fecha 6 ha enviado un croquis del anverso de las medallas, señalando sus características.

Se dió lectura a esa comunicación.

El Directorio impuesto de estos antecedentes, resolvió aprobar el croquis que ha remitido el Superintendente de la Casa de Moneda para la acuñación de estas medallas y facultó al señor Gerente para ordenarle su acuñación en oro, teniendo cada medalla un diámetro de 29 milímetros y el espesor que corresponda, llevando en su anverso el sello del Banco, de acuerdo con el croquis aprobado y en su reverso grabado el nombre del Director o funcionario del Banco dueño de la medalla.

Se facultó asimismo, al señor Gerente para proporcionar el oro necesario para esta acuñación y para efectuar las operaciones que correspondan con ese objeto.

Se dió cuenta que se ha contratado para el servicio del Banco, en la Oficina de Santiago, al señor Sergio Barraza Rodríguez.

Se levantó la sesión.

Eniquelempin

Eniquelempin.

kind by

por el Sr. Gerente

Maria Manóvil

R. Barro

Superintendente

En Santa Clara

Guillermo Edwards